DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7868
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2015ER36

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	**MOVIL**	05	**JEANETH JAIMES**
FECHA	13 de Enero de 2015	**HORA**	09:30	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Conjunto Multifamiliar Acrópolis Carrera 58C No. 142-20	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha		
SECTOR CATASTRAL	Atenas	**POBLACIÓN ATENDIDA**			450		
UPZ	23 – Casa Blanca Suba	**FAMILIAS**	128	**ADULTOS**	300	**NIÑOS**	150
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0124WTPP	**OFICIO REMISORIOS**			**CR-19554**		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. ANTECEDENTES:

Según verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Carrera 58C No. 142-

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

20 se localiza en la Manzana 60 - Lote 08 - Código de Sector 009119, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba (Ver Figura No. 1).

El Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta Amenaza por Inundación.

El predio de la referencia ha sido visitado con anterioridad. Esta información es incorporada en el presente Diagnóstico Técnico, para establecer una secuencia cronológica de eventos y acciones por parte del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, tal como se describe a continuación en la Tabla No. 1

INFORME Fecha	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Respuesta Oficial RO-37264 17 de junio de 2009	Carrera 58C No. 142-20 Atenas Localidad de Suba	*(…)Por causa de la diferencia de cargas transmitidas por las columnas que soportan las torres en comparación con las soportadas por las columnas en las que se apoya la losa de las áreas comunes, se presentó un asentamiento mucho mayor en la cimentación de las torres, lo cual generó deformaciones severas en la losa de contrapiso del parqueadero, en la que se pueden encontrar diferencias de más de 30 cm entre las zonas bajo las torres y la zonas bajo la losa de las áreas comunes; lo anterior ha afectado de manera significativa el nivel de servicio del parqueadero y ha obligado a la realización de reparaciones que permitan la circulación y el parqueo de los vehículos (Fotografías 3 y 4). Las deformaciones han demarcado en la losa de contrapiso del parqueadero el perímetro de las torres de modo comparable al que se presentaría por punzonamiento.* *Durante la visita técnica llamaron la atención de manera especial las deformaciones, leves aunque perceptibles a la vista, de un porcentaje importante de las columnas de soporte de la losa de las áreas comunes vecinas a las columnas de soporte de las torres; las columnas en comento han sufrido un proceso de deformación, al parecer producto de algún tipo de desplazamiento lateral de sus cimentaciones, asociado a los asentamientos de las torres, en combinación con pandeo posiblemente asociado a un fenómeno de arrastre del conjunto losa-columnas por parte de la estructura de las torres. Las deformaciones descritas se concentran en la mitad inferior de las columnas en cuyo*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

INFORME Fecha	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
Respuesta Oficial RO-53541 22 de Febrero de 2012	Carrera 58C No. 142-20 Atenas Localidad de Suba	*tercio inferior adicionalmente se presenta fisuración transversal (horizontal) de los elementos por la cara orientada hacia las torres (Fotografía 5), daño que de acuerdo con la inspección visual actualmente no compromete la capacidad de dichos elementos, pero cuyo nivel de afectación real a nivel interno del concreto y el refuerzo no fue posible cuantificar.* *Los asentamientos diferenciales han generado deformaciones, fisuras y agrietamientos de diversos patrones en la losa de las áreas comunes, los cuales han propiciado la filtración de aguas lluvias al interior del parqueadero, además de la corrosión de las barras de acero y la ocurrencia del fenómeno de carbonatación (Fotografía 6); ante el ingreso de las aguas lluvias a través de la losa que cubre el parqueadero, existen sectores al interior de este en los que se han acondicionado cubiertas en tejas de zinc y canaletas para el manejo de estos caudales. (…)* ***Conclusión:** La estabilidad estructural y habitabilidad de las edificaciones que conforman el Conjunto Multifamiliares Acrópolis, emplazado en el predio de la Carrera 58C No. 142-20 en el Barrio Atenas de la Localidad de Suba no se encuentran comprometidas en el mediano plazo ante cargas normales de servicio, ni por las afectaciones generadas probablemente por asentamientos diferenciales entre las torres de apartamentos y las zonas comunes, ni por las deformaciones y fisuras en columnas del parqueadero, ni por los posibles problemas de carbonatación y corrosión en barras de acero de la losa de las zonas comunes generados por la filtración de aguas lluvias a través de las fisuras y grietas que se han originado en dicho elemento ante las deformaciones que ha experimentado.* ***Recomendación:** A la administración y copropietarios del Conjunto Multifamiliares Acrópolis, emplazado en el predio de la Carrera 58C No. 142-20, en caso de no existir restricciones de tipo urbanístico, determinar la capacidad y desempeño de la estructura y de la cimentación de las torres de apartamentos y de la losa de las áreas comunes que corona el parqueadero, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados de patología, vulnerabilidad y reforzamiento estructural, y comportamiento suelo-estructura, los cuales permitan establecer las causas detonantes de los asentamientos y deformaciones reportadas; dicho estudio debe determinar el tipo de intervenciones a implementarse en la estructura y cimentación de las torres de apartamentos y de las zonas comunes, para llevarlas a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 (Decreto 33 de 1998 - Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente), de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables del conjunto residencial en comento, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.*

***Tabla No. 1.** Informe generados por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, que se refieren al predio de la Carrera 58C No. 142-20*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN ACTUAL Y CAUSAS:

El día 13 de Enero de 2015, en atención al Radicado FOPAE No. 2015ER36, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica al Conjunto Multifamiliar Acrópolis, ubicado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, observando cuatro (4) Torres constituida por nueve (9) pisos, compuesto por mampostería confinada mediante pórticos en concreto reforzado con losas de entrepiso aligeradas. El Edificio cuenta con un semisótano usado como sector de parqueo.

Durante la inspección, se observan lesiones de tipo mecánico, relacionadas con la presencia de un asentamiento de tipo diferencial, en la Torre donde se localiza la oficina de Administración, situación que ha generado la compresión de mampuestos del antepecho de cerramiento perimetral fisuras y grietas de tendencia escalonada de abertura aproximada 1.0 milímetro; ruptura de los cristales de ventanería (ver fotografía 3 y 4).

Hacia el costado sur de este Conjunto, se localiza un cerramiento en mampostería conformando un antepecho de 0.9 metros de altura, el cual presenta grietas de tendencia escalonada de abertura 2.0 milímetros (ver fotografía 5). En la parte posterior del Conjunto se observa el mismo patronamiento de lesiones evidenciadas en el edificio donde se ubica la administración (ver fotografía 6 y 7).

En el sector del sótano, se observan lesiones de tipo mecánico tales como grietas de tendencia diagonal en cuarto de vigilancia (ver fotografía 8 y 9), así como algunos desprendimientos en la cabeza de una columna de soporte de la plataforma perimetral (ver fotografía 10).

Hacia el costado oriental del Conjunto Multifamiliar Acrópolis, se localiza la construcción del proyecto de vivienda "Argenta 138" ubicado en la esquina de la Avenida Las Villas (Carrera 58) con Calle 138. En la actualidad, se encuentra construida casi la totalidad de una de las torres (20 pisos al momento de la visita) y la otra se encuentra en la etapa de muros en concreto del cuarto nivel (ver fotografía 11 y 12).

Dentro de las posibles causas de las lesiones descritas, se tengan asentamientos diferenciales de la Edificación desde su construcción hasta la fecha y/o pudieren estar relacionadas a deficiencias constructivas en cuanto a la falta de separación de la plataforma de circulación con las torres, situación que quedó registrada en la Respuesta

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Oficial RO-37264. Por otro lado, se tiene el desconfinamiento del terreno que generó una pérdida de esfuerzos del mismo, producto de los trabajos de excavación realizados para el proyecto residencial "Argenta 138".

Es importante resaltar que basados en la visita técnica, no es posible determinar alguna falla estructural de las torres o de su cimentación, para lo cual deberá realizarse un estudio detallado a la estructura del predio.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación del Conjunto Multifamiliar Acrópolis y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable, administrador y/o propietarios de los inmuebles, deberán contratar los estudios de patología e informes respectivos que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.

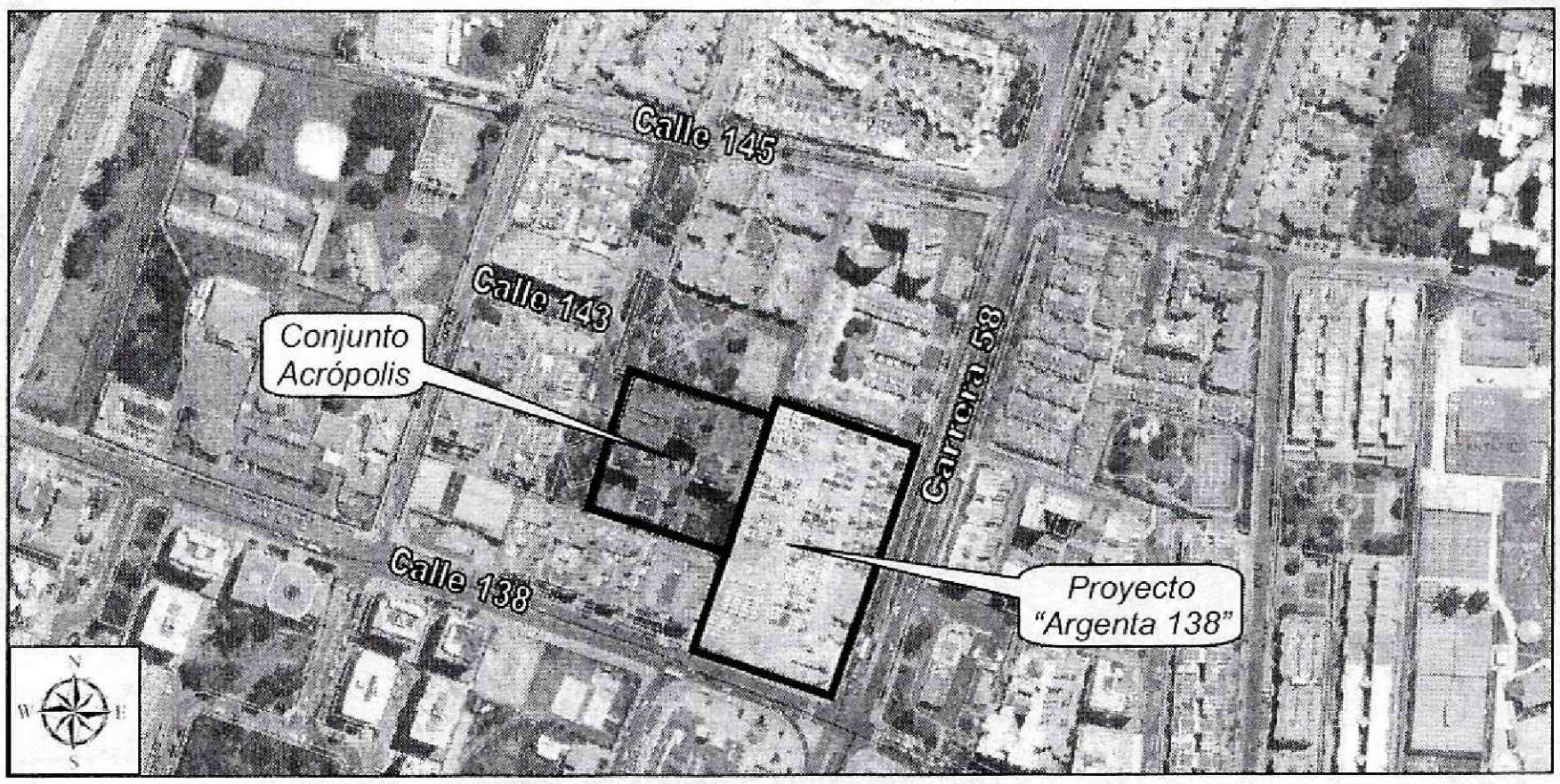


***Figura 1**. Localización del Conjunto Multifamiliar Acrópolis ubicado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, con relación al lote en construcción del proyecto "Argenta 138"*

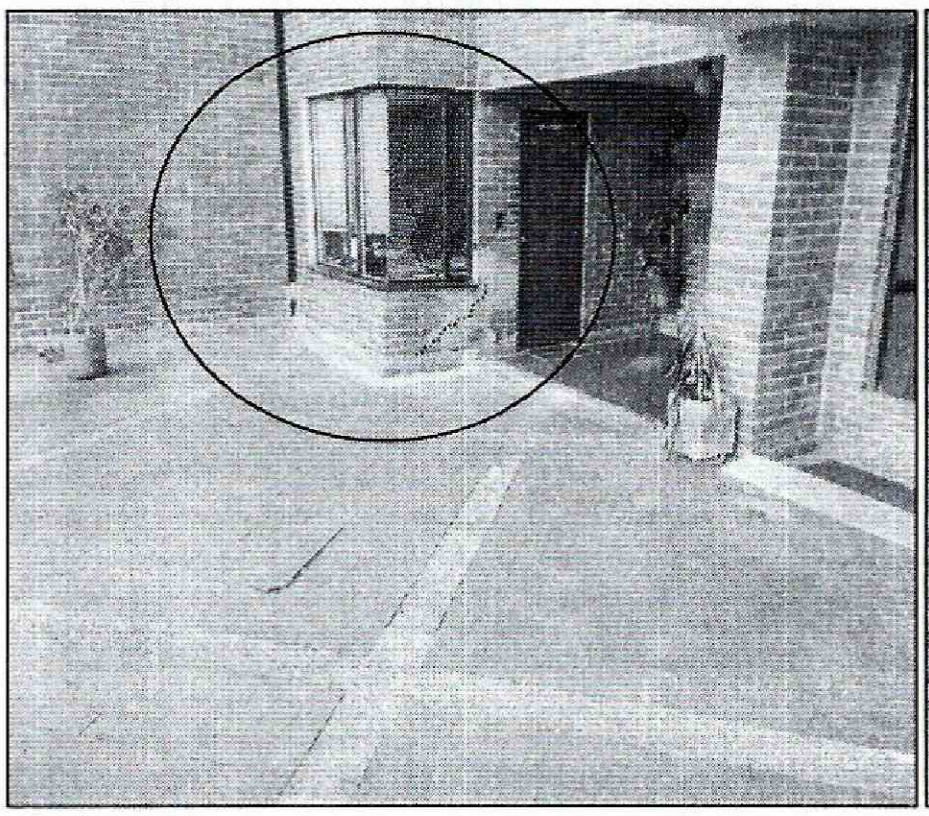
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

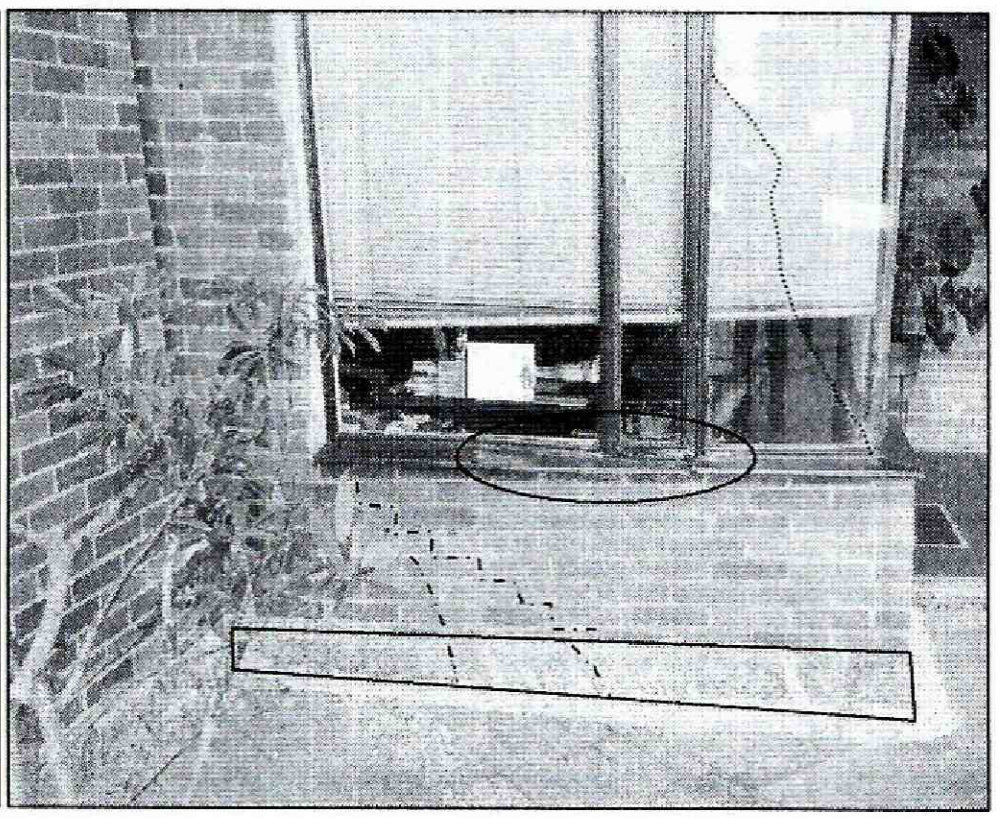
5. REGISTRO FOTOGRÁFICO





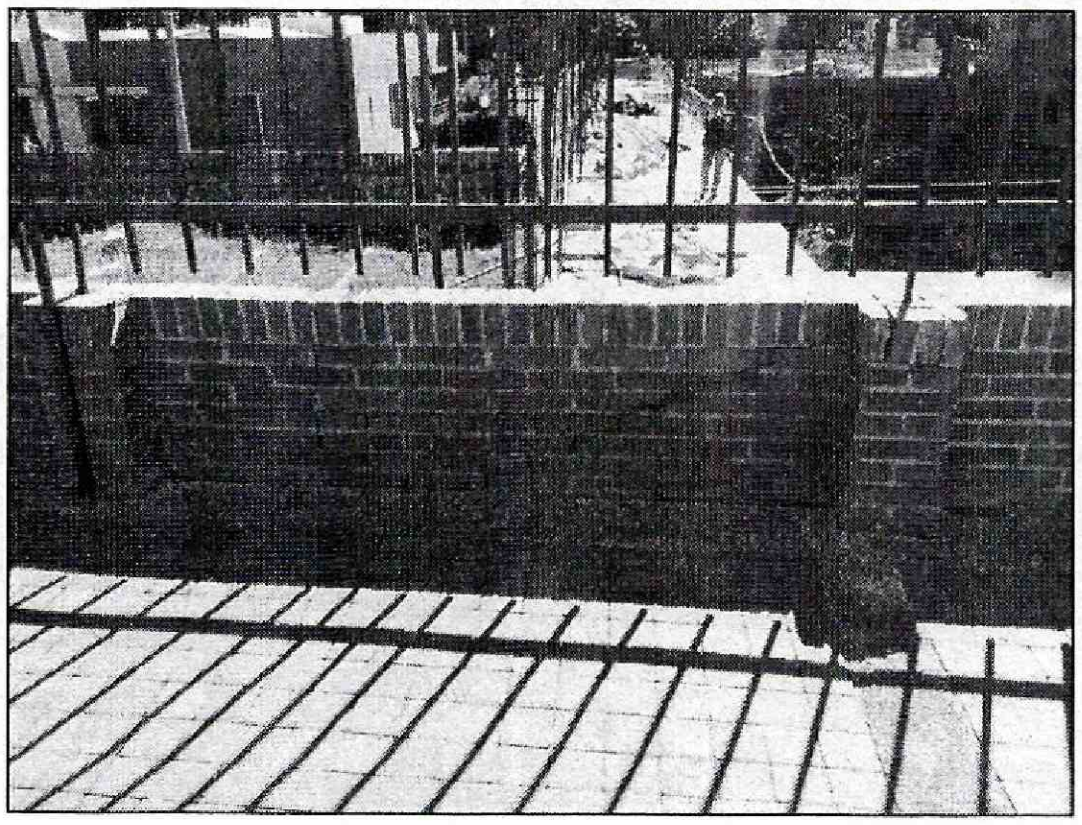
Fotografía 1 y 2. *Fachada principal del Conjunto Multifamiliar Acrópolis ubicado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba*



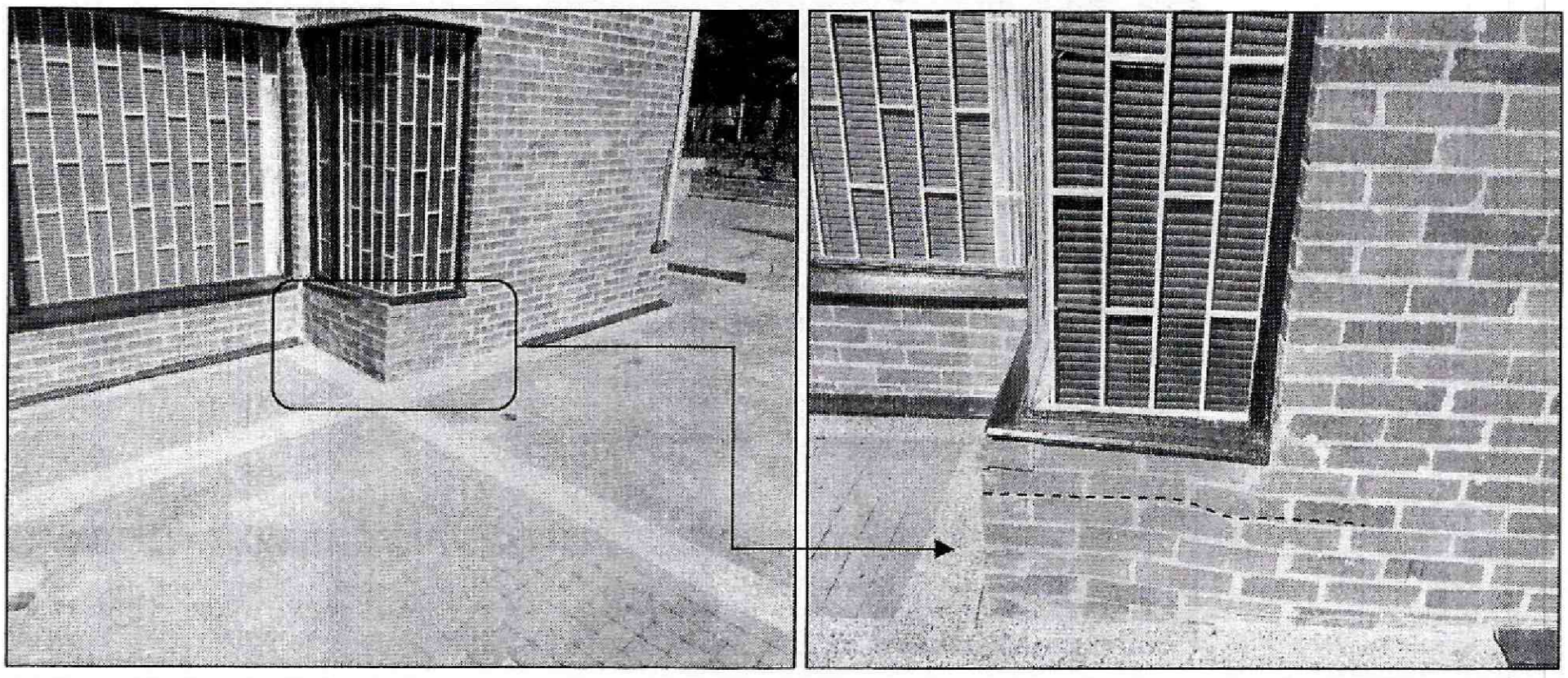


Fotografía 3 y 4. *Vista del sector donde se observa el asentamiento que generó las grietas de tendencia escalonada en antepecho así como la fractura de la cristalería de la ventana de administración del Conjunto Multifamiliar Acrópolis ubicado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

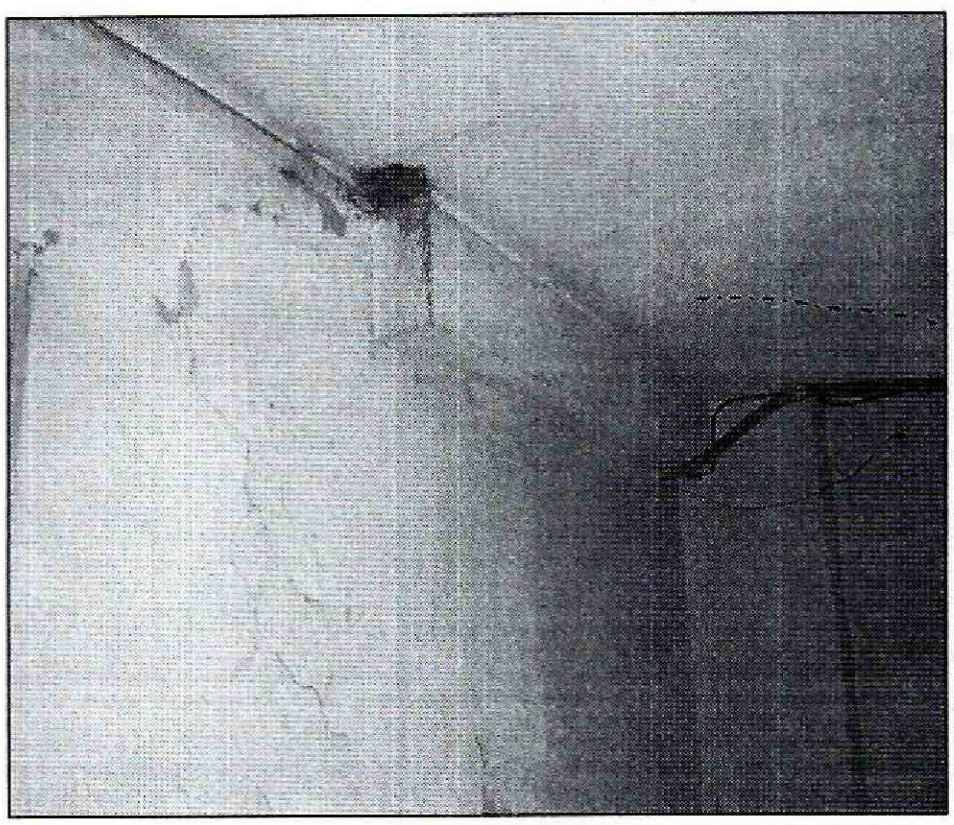


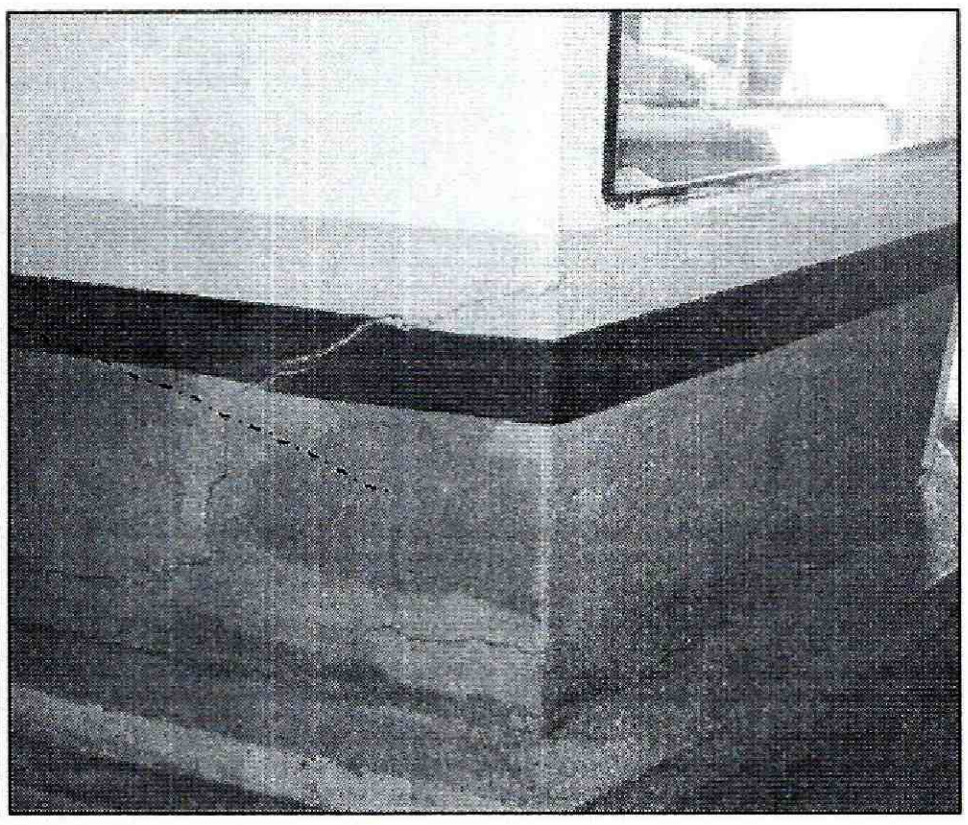
Fotografía 5. *Vista de las grietas de tendencia escalonada en muros de mampostería de cerramiento del costado sur del Conjunto Multifamiliar Acrópolis ubicado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba*



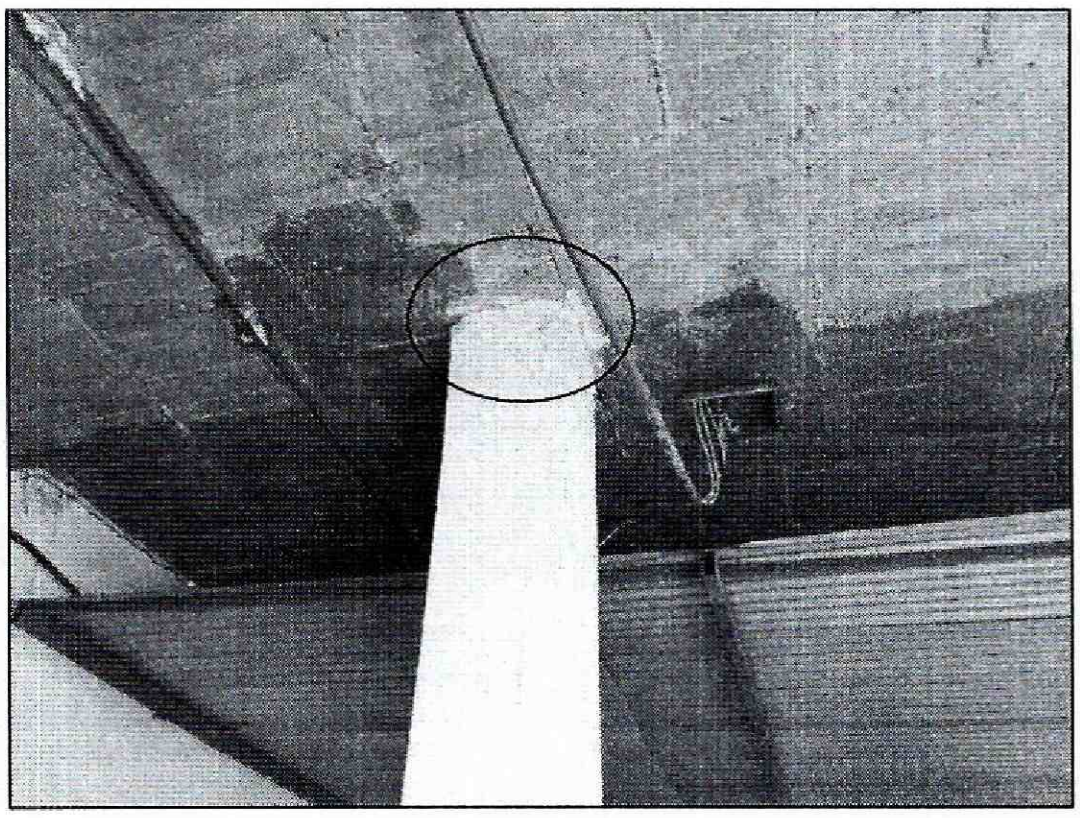
Fotografía 6 y 7. *Vista de la compresión en mampostería que ha generado el asentamiento diferencial en el Conjunto Multifamiliar Acrópolis ubicado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



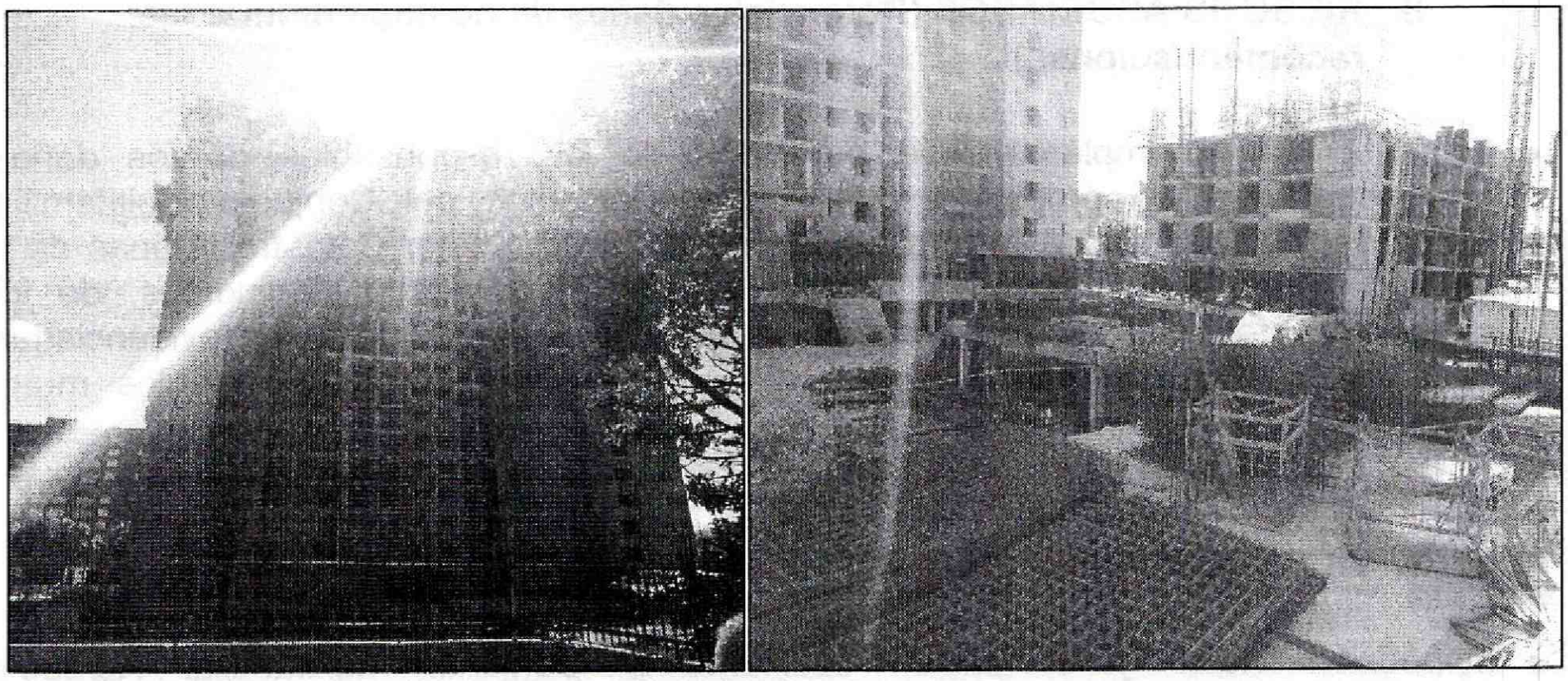


Fotografía 8 y 9. *Vista de las fisuras y grietas en muros de la cabina de vigilancia en sótano del Conjunto Multifamiliar Acrópolis ubicado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba*



Fotografía 10. *Vista de los desprendimientos menores en una columna del semisótano del Conjunto Multifamiliar Acrópolis ubicado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 11 y 12. *Vista del proyecto en construcción "Argenta 138" ubicado en la Carrera 58 con Calle 138 Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba*

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Radicado FOPAE No. 2015ER36 del 30/10/2014

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Propiedad Horizontal	Carrera 58C No. 142-20 Sector Catastral Atenas Localidad de Suba	450	300	150	Asentamiento diferencial, grietas y fisuras, en elementos no estructurales, situación que **no compromete** en **la actualidad** la estabilidad y funcionalidad **en general del Conjunto** ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse por parte de los responsables de los daños, administradores y/o propietarios de los apartamentos del Conjunto Multifamiliar Acrópolis, ubicado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, obras de reparación y/o reforzamiento pertinentes, de los elementos afectados, podría presentarse un avance de las lesiones evidenciadas, situación que ocasionaría posibles colapsos parciales de alguno de los muros afectados.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Conjunto Multifamiliar Acrópolis emplazado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba.

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad en general del Conjunto Multifamiliar Acrópolis ubicado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, **no se encuentran comprometidas en la actualidad**, por las lesiones evidenciadas, relacionadas con la presencia de humedades, grietas y hundimiento en el semisótano, ni ante la acción de cargas normales de servicio.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) el Conjunto Multifamiliar Acrópolis ubicado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general y/o parcial de las edificaciones. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. ADVERTENCIAS

- A los propietarios de los apartamentos que se emplazan en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, revisar las advertencias manifiestas en el presente documento, considerando que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Dado que las afectaciones se presenta en predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de la Construcción del Conjunto Multifamiliar Acrópolis o por los administradores y/o propietarios del predio de la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del mismo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables de los daños, administradores y/o propietarios del edificio ubicado en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, realizar obras de reparación y/o mitigación de las lesiones evidenciadas, con el objetivo de garantizar la estabilidad, funcionalidad y seguridad del Conjunto en general.

- Al responsable de la construcción del lote ubicado en la Carrera 58 con Calle 138 del Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, tener en cuenta la susceptibilidad, vulnerabilidad y/o fragilidad de la infraestructura pre-existente en el predio de la Carrera 58C No. 142-20, Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, independiente de su grado de vulnerabilidad y debe contemplar las obras adecuadas para mitigar el impacto generado por las actividades de excavación sobre el terreno que emplaza dicha edificación; lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en las Normas de Diseño y Construcción Sismo-resistente NSR-10.

- Al responsable de la construcción del Edificio ubicado en la Carrera 16A No. 75-50/56 Sector Catastral Atenas de la Localidad de Suba, verificar las actas de vecindad a fin de constatar las condiciones de la edificación afectada antes de iniciadas las obras y compararlas con las condiciones actuales, para poder establecer si o no se han presentado afectaciones durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y habitabilidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo.

- Se recomienda a la **Alcaldía Local de Suba**, que en cumplimiento de sus funciones y competencias, se dé estricto cumplimiento o se verifique que el responsable cumpla la normatividad que se cita a continuación:

ACUERDO 20 DE 1995

"ARTÍCULO F.1.5.2. Inspecciones.

Antes de emprender cualquier excavación o demolición el constructor o sus delegados deben realizar una inspección a las edificaciones vecinas para constatar el estado en que se encuentran. Es conveniente que de dicho estado quede constancia

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

por escrito para evitar futuros reclamos por daños existentes ya que el constructor debe responder y reparar todos los daños sobre edificaciones vecinas, que hayan sido causadas por sus procedimientos o labores constructivas."

DECRETO 1469 DE 2010.

"Artículo 39. "Obligaciones del titular de la licencia. El curador urbano o la autoridad encargada de estudiar, tramitar y expedir licencias, deberá indicar al titular, el cumplimiento de las siguientes obligaciones: (…)1. Ejecutar las obras de forma tal que se garantice la salubridad y seguridad de las personas, así como la estabilidad de los terrenos y edificaciones vecinas y de los elementos constitutivos del espacio público. (…) 10. Dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en las normas de construcción sismorresistente vigentes."

Se recomienda a la **Secretaría Técnica de la Comisión de Veeduría de las Curadurías Urbanas de Bogotá**, que en cumplimiento de sus funciones y competencias, se verifique que se cumpla la normatividad aplicable, especialmente a:

NSR – (98 – 10)

"H.2.2.2.1 — Contenido — El estudio geotécnico definitivo debe contener como mínimo los siguientes aspectos: (…)." Cumplimiento y responsabilidad, establece que *"el cumplimiento de estas normas básicas mínimas, no exime al ingeniero responsable de la ejecución del estudio geotécnico, de realizar todas las investigaciones y los análisis adicionales necesarios para garantizar un adecuado conocimiento del subsuelo, la estabilidad de la edificación, las construcciones vecinas y la infraestructura preexistente"*.

- Se recomienda a los administradores y/o propietarios de los apartamentos ubicados en la Carrera 58C No. 142-20 del Sector Catastral Atenas en la Localidad Suba, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Suba desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de evitar situaciones de riesgo público.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró
MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
13.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co